

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 53 DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS.

TRIENIO 2021-2024

En Población de Tlalpujahua de Rayón, Michoacán de Ocampo. Siendo las 11:16 horas del día 22 de diciembre de 2022 dos mil veintidós, encontrándonos reunidos en salón habilitado como Salón de Sesiones de Cabildo ubicado en la casa de cultura "Rafaela López Aguado de López Rayón" de Tlalpujahua, ubicada en la calle Melchor Ocampo, Numero 15 quince, centro de Tlalpujahua de Rayón, Michoacán, por lo que previo citatorio los ciudadanos, C. **Jorge Medina Montoya**, presidente municipal, la C. **Graciela Arredondo Reyes**, síndico municipal, así como los Regidores, Ciudadanos **Gabriel Velarde Bastida**, **Ana Karen Mora Sánchez**, **José Juan Martínez Rojas**, **Diana Elizabeth Tovar Velázquez**, **Fernando Velázquez Berrios** y **Jovanny García García**. El c. presidente municipal manifiesta; muy buenos días compañeras y compañeros, gracias por acompañarnos a esta sesión ordinaria de cabildo, solicito al c. secretario de lectura y someta a votación del cabildo el:

ORDEN DEL DIA.

1. Pase de Lista y comprobación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior para aprobación o rectificación.
4. Con la finalidad de atender y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, y al artículo 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaría, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental, se presenta para su análisis y aprobación el Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y Salarios, Programa Operativo Anual y anexo programático de obra pública para el ejercicio fiscal 2023 del ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, así como la presentación del mismo ante la auditoria superior de Michoacán y Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Ratificación del Programa Operativo Anual 2023: Presupuesto de ingresos y egresos, tabulador de sueldos y plantilla de personal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, SAPA.
6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la sesión.

El c. presidente municipal, comenta, someto a consideración de ustedes el orden del día propuesto;

Quedando de la siguiente manera:

NOMBRE Y CARGO	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C. Jorge Medina Montoya Presidente Municipal Constitucional.	X		
C. Graciela Arredondo Reyes Síndica Municipal.	X		
C. Gabriel Velarde Bastida Regidor.	X		
C. Ana Karen Mora Sánchez Regidora.	X		
C. José Juan Martínez Rojas Regidor.	X		
C. Diana Elizabeth Tovar Velázquez Regidor.	X		
C. Jaime Rojas Valdés Regidor.	AUSENTE		
C. Fernando Velázquez Berrios Regidor.	X		
C. Jovanny García García Regidor.	X		

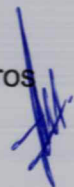
Es **APRABADO** por **UNANIMIDAD** de **VOTOS**.

Solicito al señor secretario desahogue el orden del día aprobado.

El c. secretario del ayuntamiento manifiesta:

PUNTO NÚMERO 1 UNO.-Pase de lista, se procede a pasar lista, a los miembros del Ayuntamiento:






NOMBRE	CARGO	PRESENTE/AUSENTE
C. Jorge Medina Montoya	Presidente Municipal	PRESENTE
C. Graciela Arredondo Reyes	Síndico Municipal	PRESENTE
C. Gabriel Velarde Bastida	Regidor	PRESENTE
C. Ana Karen Mora Sánchez	Regidor	PRESENTE
C. José Juan Martínez Rojas	Regidor	PRESENTE
C. Diana Elizabeth Tovar Velázquez	Regidor	PRESENTE
C. Jaime Rojas Valdés	Regidor	AUSENTE
C. Fernando Velázquez Berrios	Regidor	PRESENTE
C. Jovanny García García	Regidor	PRESENTE

Se comprueba que existe Quorum Legal para sesionar válidamente, por lo tanto, los acuerdos que sean tomados tienen validez legal. Señor presidente

PUNTO NÚMERO 2 DOS. - Ya fue desahogado y se continua con el.-

PUNTO NÚMERO 3 TRES. - del orden del día, lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria no. 52 cincuenta y dos celebrada el día 14 de diciembre de 2022 dos mil veintidós.





El c. presidente municipal señala que: secretario de lectura y someta a consideración del cabildo para su aprobación o rectificación del Acta de la Sesión anterior.

El secretario da lectura y los miembros del cabildo manifiestan; Una vez leída se solicita a los miembros del cabildo levanten la mano;

Quedando de la siguiente manera:

NOMBRE Y CARGO	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C. Jorge Medina Montoya Presidente Municipal Constitucional.	X		
C. Graciela Arredondo Reyes Síndica Municipal.	X		
C. Gabriel Velarde Bastida Regidor.	X		
C. Ana Karen Mora Sánchez Regidora.	X		
C. José Juan Martínez Rojas Regidor.	X		
C. Diana Elizabeth Tovar Velázquez Regidor.	X		
C. Jaime Rojas Valdés Regidor.	AUSENTE		
C. Fernando Velázquez Berrios Regidor.	X		
C. Jovanny García García Regidor.	X		

Es **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de **VOTOS**.

El c. secretario del Ayuntamiento da continuidad al desahogo del punto siguiente del orden del día.

PUNTO NUMERO 4 CUATRO. Con la finalidad de atender y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, y al artículo 32 y 33 de la Ley de Planeación

Hacendaría, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental, se presenta para su análisis y aprobación el Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y Salarios, Programa Operativo Anual y anexo programático de obra pública para el ejercicio fiscal 2023 del ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, así como la presentación del mismo ante la auditoria superior de Michoacán y Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Presidente Municipal C. Jorge Medina Montoya cede la palabra a la tesorera municipal Ángeles Osegura Solorio, comenta, buenos días en ejercicio y cumplimiento de las atribuciones que me confiere el 76 de la ley orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo fracción III y con la finalidad de atender y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, artículo 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaría, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental, se presenta para su análisis y aprobación el Presupuesto de Egresos, Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y Salarios, para el ejercicio fiscal 2023, el cual se presenta ante la auditoria superior de Michoacán y en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo para su publicación, el presupuesto de este año se realizo con el cuidado y en base a la experiencia del gasto del ejercicio del año 2022, es importante mencionar que a lo largo de este año se implementó una política de ahorro, el resultado fue que este fin de año se conto con recurso suficiente para el pago del aguinaldo en tiempo y forma.

El gasto neto total previsto en el presente presupuesto de egresos importa la cantidad de \$124'428,073 (ciento veinticuatro millones cuatrocientos veinte ocho mil setenta y tres pesos) con dicho recurso se podrá dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en los 4 cuatro ejes estratégicos del plan de desarrollo municipal del ayuntamiento de Tlalpujahua, proyectando actividades con una visión a corto, mediano y largo plazo, dichos ejes son, reconstrucción del tejido social, infraestructura para el desarrollo y economía incluyente, municipio participativo y ordenado, gobierno eficaz y transparente, para dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal del ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán se necesitan de 26 veintiséis unidades responsables, el monto establecido en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 para el municipio conforme al artículo V del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se expide la ley de ingresos del municipio de Tlalpujahua, Michoacán para el ejercicio fiscal 2023, elaborado por las comisiones de programación, presupuesto y cuenta publica y de hacienda y deuda pública que mencionan a la letra , corresponden al H. Ayuntamiento la cantidad de \$124'428,073 (ciento veinticuatro millones cuatrocientos veinte ocho mil setenta y tres pesos) conforme al siguiente resumen, distribuido de la siguiente forma, por capitulo.

Servicios personales es el capitulo 1,000 mil, se tienen \$38'740,555 (treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil quinientos cincuenta y cinco pesos), materiales y suministros capitulo 2,000 dos mil, \$13'034,305 (trece millones treinta y cuatro mil trescientos cinco pesos), servicios generales capitulo 3,000 tres mil, 19'487,430 (diecinueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta pesos), transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas capitulo 4,000 cuatro mil \$12'480,254 (doce millones cuatrocientos ochenta mil doscientos cincuenta y cuatro pesos), bienes muebles, inmuebles e intangibles capitulo 5,000 cinco mil, \$1'202,576 (un millón quinientos dos mil quinientos setenta y seis pesos), inversión publica capitulo 6,000 seis mil, \$37'138,017 (treinta y siete millones ciento treinta y ocho mil diecisiete pesos), inversiones financieras y otras provisiones capitulo 7,000 siete mil \$960,000 (novecientos sesenta mil pesos), deuda pública capitulo 9,000 nueve mil, \$1'384,932 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos) dando un total de \$124'428,073 (ciento veinte cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil setenta y tres pesos), el primer anexo corresponde al presupuesto de egresos general del ejercicio fiscal 2023, en este presupuesto se muestra el gasto corriente estructural, en el cual el gasto presupuestado esta detallado por capitulo por cuenta, se incluye la descripción de la cuenta y el gasto esta calendarizado.

El segundo anexo corresponde al presupuesto por clasificación administrativa en el cual se aprecia de manera detallada el presupuesto por unidad administrativa y por capitulo del gasto, cabe hacer mención que con fecha 9 nueve de noviembre de 2022, se precedió a solicitar a los titulares de las unidades responsables descritas con antelación los programas y proyectos, así como el techo financiero aproximado para dar cabal cumplimiento a los objetivos y metas planteados por cada uno de ellos, quedando distribuido de la siguiente forma.

Presidencia, servicios personales \$3'662,529 (tres millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos veintinueve pesos), materiales y suministros \$660,000 (seiscientos sesenta mil), servicios generales \$3'950,296 (tres millones novecientos cincuenta mil doscientos noventa y seis pesos), subsidio \$3'360,000 (tres millones trescientos sesenta mil pesos), bienes muebles, inmuebles e intangibles \$75,000 (setenta y cinco mil pesos), inversiones financieras y otras provisiones \$960,000 (novecientos sesenta mil pesos) dando un total de \$12'667,825 (doce millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos veinticinco pesos).

Sindicatura, servicios personales \$1'269,559, (un millón doscientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos), materiales y suministros \$219,000,

(doscientos diecinueve mil pesos) servicios generales \$125,054 (ciento veinte cinco mil cincuenta y cuatro pesos), subsidio \$24,000 (veinticuatro mil pesos), bienes muebles, inmuebles e intangibles \$40,000 (cuarenta mil pesos), dando un total de \$1'677,614 (un millón seiscientos setenta y siete mil seiscientos catorce pesos).

Secretaria, servicios personales, \$788,861 (setecientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y un pesos), materiales y suministros \$101,000 (ciento un mil pesos), servicios generales, \$100,536 (cien mil quinientos treinta y seis pesos), subsidio \$69,000 (sesenta y nueve mil pesos), bienes muebles e inmuebles e intangibles \$24,000 (veinticuatro mil pesos) dando un total de \$1'083,397 (un millón ochenta y tres mil trescientos noventa y siete pesos).

Tesorería, servicios personales \$2'049,874 (dos millones cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos), materiales y suministros \$581,500 (quinientos ochenta y un mil quinientos pesos), servicios generales \$1'084,292 (un millón ochenta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos), bienes muebles e inmuebles e intangibles \$425,000 (cuatrocientos veinticinco mil pesos), adeudos de ejercicios fiscales anteriores \$1'384,932 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos), dando un total de \$5'525,599 (cinco millones quinientos veinticinco mil quinientos noventa y nueve pesos).

Dirección de Obras Públicas, servicios personales, \$2'320,731, (dos millones trescientos veinte mil setecientos treinta y un pesos) materiales y suministros, \$312,000 (trescientos doce mil pesos), servicios generales \$439,949 (cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos), inversión en obra pública \$37,138,017 (treinta y siete millones ciento treinta y ocho mil diecisiete pesos), dando un total de \$40'210,697 (cuarenta millones doscientos diez mil seiscientos noventa y siete pesos).

Dirección de Turismo, servicios personales, \$404,660 (cuatrocientos cuatro mil seiscientos sesenta pesos), materiales y suministros \$35,200 (treinta y cinco mil doscientos pesos), servicios generales \$781,443 (setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos), dando un total de \$1'221,303 (un millón doscientos veintiún mil trescientos tres pesos).

Oficialía Mayor, servicios personales \$1'751,470 (un millón setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta pesos), materiales y suministros \$42,799 (cuarenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos), servicios generales \$49,210 (cuarenta y nueve mil doscientos diez pesos), subsidio, \$1'408,565 (un millón cuatrocientos ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos), dando un total de \$3'252,046 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil cuarenta y seis pesos).

Seguridad Pública, servicios personales \$4'459,713 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos trece pesos), materiales y suministros \$4'705,241 (cuatro millones setecientos cinco mil doscientos cuarenta y un pesos), servicios generales \$1'943,269 (un millón novecientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y nueve pesos), subsidios \$2'343,689 (dos millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos) dando un total de \$13'451,914 (trece millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos catorce pesos).

Regidurías, servicios personales \$5'246,969 (cinco millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y nueve pesos), materiales y suministros \$614,000 (seiscientos catorce mil pesos), servicios generales \$1'421,461 (un millón cuatrocientos veintiún mil, cuatrocientos sesenta y un pesos), subsidio \$740,000 (setecientos cuarenta mil pesos), dando un total de \$8'022,431 (ocho millones veintidós mil cuatrocientos treinta y un pesos).

Contraloría, servicios personales \$990,917 (novecientos noventa mil novecientos diecisiete pesos), materiales y suministros \$85,000 (ochenta y cinco mil pesos), servicios generales \$127,724 (ciento veintisiete mil setecientos veinticuatro pesos) dando un total de \$1'203,644 (un millón doscientos tres mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos).

Desarrollo Integral de la Familia, servicios personales, \$1'645,292.50 (un millón seiscientos cuarenta y cinco mil, doscientos noventa y dos pesos 50/100 m.n.), materiales y suministros \$321,000 (trescientos veinte un mil pesos), servicios generales \$1'288,649 (un millón doscientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos), subsidio \$955,000 (novecientos cincuenta y cinco mil pesos), bienes muebles, inmuebles e intangibles \$63,743 (sesenta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos) dando un total de \$4'273,685 (cuatro millones doscientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco pesos).

Dirección de Desarrollo Social, servicios personales \$665,412 (seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos doce pesos), materiales y suministros \$101,200 (ciento un mil doscientos pesos), servicios generales \$19,962 (diecinueve mil novecientos sesenta y dos pesos), subsidio \$1'620,000 (un millón seiscientos veinte mil pesos) dando un total de \$2'406,574 (dos millones cuatrocientos seis mil quinientos setenta y cuatro pesos).

Dirección del Deporte, servicios personales \$611,837 (seiscientos once mil ochocientos treinta y siete pesos), materiales y suministros \$49,200 (cuarenta y nueve mil doscientos pesos), servicios generales \$30,355 (treinta mil trescientos cincuenta y cinco pesos) dando un total de \$691,392 (seiscientos noventa y un mil trescientos noventa y dos pesos).

Dirección de Cultura, servicios personales \$676,498 (seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), materiales y suministros \$71,000 (setenta y un mil pesos), servicios generales \$342,207 (trescientos cuarenta y dos mil doscientos siete pesos), subsidios \$200,000 (doscientos mil pesos) dando un total de \$1'289,706 (un millón doscientos ochenta y nueve mil, setecientos seis pesos).

Dirección de la instancia de la mujer, servicios personales \$239,630 (doscientos treinta y nueve mil seiscientos treinta pesos), materiales y suministros \$64,000 (sesenta y cuatro mil pesos), servicios generales \$43,668 (cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos) dando un total de \$347,298 (trescientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos).

Dirección de Desarrollo Agropecuario, servicios personales \$274,444 (doscientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), materiales y suministros \$67,000 (sesenta y siete mil pesos), servicios generales \$41,233 (cuarenta y un mil doscientos treinta y tres pesos) dando un total de \$382,678 (trescientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos).

Dirección de Comunicación Social, servicios personales \$461,216 (cuatrocientos sesenta y un mil doscientos dieciséis pesos), materiales y suministros \$57,000 (cincuenta y siete mil pesos), servicios generales \$64,958 (sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos), bienes muebles e inmuebles e intangibles \$50,000 (cincuenta mil pesos) dando un total de \$633,175 (seiscientos treinta y tres mil ciento setenta y cinco pesos).

Dirección de Transparencia, servicios personales \$136,320 (ciento treinta y seis mil trescientos veinte pesos), materiales y suministros \$12,000 (doce mil pesos), servicios generales \$68,221 (sesenta y ocho mil doscientos veinte un peso) bienes muebles, inmuebles e intangibles \$20,000 (veinte mil pesos) dando un total de \$236,542 (doscientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos).

Dirección de Protección Civil, servicios personales \$2'789,426 (dos millones setecientos ochenta y nueve mil, cuatrocientos veinte seis pesos), materiales y suministros \$448,000 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos), servicios generales \$163,384 (ciento sesenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos) dando un total de \$3'400,811 (tres millones cuatrocientos mil ochocientos once pesos).

Dirección de Compras, servicios personales \$285,474 (doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos), materiales y suministros, \$663,139 (seiscientos sesenta y tres mil, ciento treinta y nueve pesos), servicios generales \$129,328 (ciento veinte nueve mil trescientos veintiocho pesos), bienes muebles

inmuebles e intangibles \$139,832 (ciento treinta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos), dando un total de \$1'227,774 (un millón doscientos veintisiete mil setecientos setenta y cuatro pesos).

Dirección de Catastro, servicios personales \$313,219 (trescientos trece mil doscientos diecinueve pesos), materiales y suministros \$56,000 (cincuenta y seis mil pesos), servicios generales \$21,740 (veinte un mil, setecientos cuarenta pesos), bienes muebles e inmuebles e intangibles \$20,000 (veinte mil pesos), dando un total de \$410,959 (cuatrocientos diez mil novecientos cincuenta y nueve pesos).

Dirección de Reglamento, servicios personales \$257,427 (doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos), materiales y suministros \$58,000 (cincuenta y ocho mil pesos) servicios generales \$48,237 (cuarenta y ocho mil doscientos treinta y siete pesos), dando un total de \$363,665 (trescientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos).

Dirección de Servicios Públicos Municipales, servicios personales, \$6'272,507 (seis millones doscientos setenta y dos mil quinientos siete pesos), materiales y suministros \$3'486,779 (tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos), servicios generales \$6,955,489 (seis millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos), subsidio \$1,760,000 (un millón setecientos sesenta mil pesos), bienes muebles e inmuebles e intangibles \$300,000 (trecientos mil pesos) dando un total de \$18'774,776 (dieciocho millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos).

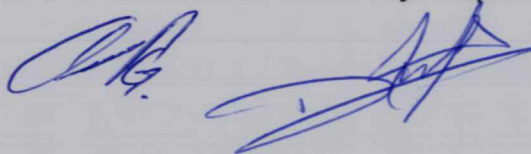
Dirección de Urbanismo, servicios personales \$640,945 (seiscientos cuarenta mil novecientos cuarenta y cinco pesos), materiales y suministros \$46,000 (cuarenta y seis mil pesos), servicios generales \$36,930 (treinta y seis mil novecientos treinta pesos) dando un total de \$723,876 (setecientos veinte tres mil ochocientos setenta y seis pesos).

Dirección de Jurídico, servicios personales \$302,073 (trescientos dos mil setenta y tres pesos), materiales y suministros \$106,400 (ciento seis mil cuatrocientos pesos), servicios generales \$202,665 (doscientos dos mil seiscientos sesenta y cinco pesos), dando un total de \$611,139 (seiscientos once mil ciento treinta y nueve pesos).

Dirección de Archivo, servicios personales \$223,542 (doscientos veintitrés mil quinientos cuarenta y dos pesos), materiales y suministros \$61,844 (sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), servicios generales \$7,153 (siete mil ciento cincuenta y tres pesos) bienes muebles e inmuebles e intangibles \$45,000

(cuarenta y cinco mil pesos), dando un total de \$337,539 (trescientos treinta y siete mil quinientos treinta y nueve pesos).

En total de servicios personales se está hablando de \$38'740,555 (treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil quinientos cincuenta y cinco pesos) de todas las unidades responsables, materiales y suministros \$13'034,305 (trece millones treinta y cuatro mil trescientos cinco pesos), servicios generales, \$19'487,430 (diecinueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta pesos), subsidio \$12'480,254 (doce millones cuatrocientos ochenta mil doscientos cincuenta y cuatro pesos), bienes muebles e inmuebles e intangibles \$1,202,576 (un millón doscientos dos mil quinientos setenta y seis pesos), inversión en obra pública \$37'138,017 (treinta y siete millones ciento treinta y ocho mil diecisiete pesos), inversiones financieras y otras provisiones \$960,000 (novecientos sesenta mil pesos), adeudos de ejercicios fiscales anteriores \$1'384,932 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos) dando un total de \$124'428,000 (ciento veinticuatro millones cuatrocientos veintiocho mil pesos), teniendo como resultado que dentro de las 3 tres principales unidades responsables que ejercen mas presupuesto son en primer lugar obra pública, es la que mas presupuesto ejerce debido al importe de los ingresos del fondo de aportación para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal por un importe de \$28'301,238 (veintiocho millones trescientos un mil, doscientos treinta y ocho pesos), así como el fondo estatal para la infraestructura de los servicios públicos municipales con un importe de \$8'836,779 (ocho millones ochocientos treinta y seis mil, setecientos setenta y nueve pesos) y \$3'072,680 (tres millones setenta y dos mil, seiscientos ochenta pesos) de participaciones federales, en segundo lugar la dirección de servicios públicos municipales, la cual es la que cuenta con mas personal, en consecuencia el gasto de servicios personales, es la mas alta dentro de la estructura programática presupuestal del ayuntamiento aunado a lo anterior se presupuesta en esta unidad responsable también el gasto de alumbrado público, el cual es presupuestado con los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del distrito federal, lo que da un total por unidad administrativa de \$18'774,776 (dieciocho millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos), en tercer lugar se encuentra la dirección de seguridad pública con un importe asignado de \$13'451,914 (trece millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos catorce pesos), derivado de lo anterior es importante recalcar que la distribución realizada es en base a la información recibida de las unidades responsables, así como la plantilla de personal y el presupuesto histórico del ejercicio 2021 y 2022 de igual forma hay que aclarar que el presupuesto asignado no es el presupuesto definitivo debido a que si existen imprevistos o gastos no contemplados dentro del presupuesto 2023, se podrán realizar las modificaciones compensadas establecidas en el artículo 51 de la ley de planeación hacendaria,



presupuesto, gasto público y contabilidad gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se anexa también el concentrado por fuente de financiamiento en el cual indica el origen de los recursos, en cuanto a presidencia, tesorería y dirección de compras su fondo es de participaciones, ingresos fiscales, la dirección de obras públicas, su fuente de financiamiento son participaciones, fondo 3 tres y FAISPUM, seguridad pública nada mas es del fondo 4 cuatro, de igual forma dirección de protección civil fondo 4 cuatro, la dirección de servicios públicos municipales su fondo de financiamiento son participaciones, ingresos fiscales y fondo 4 cuatro, las demás unidades responsables nada más son de participaciones, que viene siendo, sindicatura, secretaría, dirección de turismo, oficialía mayor, regidurías, contraloría, desarrollo integral de la familia, dirección de desarrollo social, dirección del deporte, dirección de cultura, dirección de instancia de la mujer, desarrollo agropecuario, comunicación social, transparencia, catastro, reglamento, urbanismo, jurídico y archivo, en el anexo 2 dos, ahí se pueden mostrar los montos que se le asignaron a cada una, vuelvo a mencionar, en presidencia se tiene un monto total de \$12'667,825 (doce millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos veinticinco pesos), sindicatura \$1'677,614 (un millón seiscientos setenta y siete mil, seis cientos catorce pesos) de participaciones, secretaría \$1'083,397 (un millón ochenta y tres mil, trescientos noventa y siete pesos) participaciones, tesorería \$5'525,599 (cinco millones quinientos veinticinco mil quinientos noventa y nueve pesos) participaciones e ingresos fiscales. Dirección de obra pública \$40'210,697 (cuarenta millones doscientos diez mil, seiscientos noventa y siete pesos) de participaciones, fondo 3 tres y FAISPUM, dirección de turismo \$1'221,303 (un millón doscientos veintiún mil, trescientos tres pesos) de participaciones, oficialía mayor \$3'252,046 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil, cuarenta y seis pesos) de participaciones, seguridad pública \$13'451,914 (trece millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos catorce pesos) fondo 4 cuatro, regidurías, participaciones \$8'022,431 (ocho millones veinte dos mil cuatrocientos treinta y un pesos), contraloría \$1'203,644 (un millón doscientos tres mil, seiscientos cuarenta y cuatro pesos) participaciones, desarrollo integral de la familia de participaciones \$4'273,685 (cuatro millones doscientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco pesos), dirección de desarrollo social \$2'406,574 (dos millones cuatrocientos seis mil quinientos setenta y cuatro pesos) participaciones, dirección del deporte \$691,392 (seiscientos noventa y un mil, trescientos noventa y dos pesos) de participaciones, dirección de cultura \$1'289,706 (un millón doscientos ochenta y nueve mil setecientos seis pesos) de participaciones, dirección de la instancia de la mujer \$347,298 (trescientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos) de participaciones, dirección de desarrollo agropecuario \$382,678 (trescientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos) de participaciones,

dirección de comunicación social \$633,175 (seiscientos treinta y tres mil ciento setenta y cinco pesos) de participaciones, transparencia \$236,542 (doscientos treinta y seis mil, quinientos cuarenta y dos pesos) participaciones, dirección de protección civil \$3'400,811 (tres millones cuatrocientos mil ochocientos once pesos) fondo 4 cuatro, dirección de compras \$1'227,774 (un millón doscientos veintisiete mil setecientos setenta y cuatro pesos) de participaciones e ingresos fiscales, dirección de catastro \$410,959 (cuatrocientos diez mil, novecientos cincuenta y nueve pesos) de participaciones, dirección de reglamentos \$363,665 (trescientos sesenta y tres mil, seiscientos sesenta y cinco pesos) de participaciones, dirección de servicios públicos municipales \$18'774,776 (dieciocho millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos) su fuente de financiamiento es participaciones, ingresos fiscales y fondo 4 cuatro, dirección de urbanismo participaciones \$723,876 (setecientos veintitrés mil, ochocientos setenta y seis pesos), jurídico \$611,139 (seiscientos once mil ciento treinta y nueve pesos) participaciones, dirección de archivo \$337,539.85 (trescientos treinta y siete mil, quinientos treinta y nueve pesos 85/100 m.n.) de participaciones dando un total nuevamente de \$124'428,000 (ciento veinticuatro millones cuatrocientos veintiocho mil pesos).

De la plantilla de personal por jornada y nivel, sueldo y demás prestaciones económicas asignadas por plaza, presupuestadas en los tabuladores de sueldos se anexa la plantilla de personal por unidad responsable, las cuales contienen las prestaciones económicas asignadas a cada unidad responsable, a las cuales se sujetaran los pagos de la nómina del ejercicio fiscal 2023, el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, presenta un aumento del 16.23% dieciséis punto veinte tres por ciento, el cual se ve reflejado en el aumento de las participaciones federales de libre disposición y en las aportaciones federales etiquetadas fims y fortamun, sin embargo y a pesar del aumento de las participaciones federales de libre disposición con fecha miércoles 7 siete de diciembre de 2021, se publicó en el diario oficial de la federación, la resolución del consejo de representantes de la comisión nacional de los salarios mínimos, mediante la cual se establecen los salarios mínimos para el año 2023, incrementando en un 20% veinte por ciento, tal situación modifica por completo el panorama en el rubro de los servicios personales, sin embargo y aun contemplando el aumento del salario mínimo para los trabajadores, esta administración pública municipal respeta lo establecido en el artículo X de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, de igual forma es importante mencionar que la tasa de inflación pronosticada para el cierre del ejercicio fiscal 2022, es del 7.64% siete punto sesenta y cuatro por ciento, lo que significa que si persiste este porcentaje, aumentara el precio de los servicios, materiales y suministros que el municipio necesita para poder brindar los servicios públicos municipales en el

ejercicio fiscal 2023, por lo que se sugiere mensurar en la aplicación del gasto independientemente del aumento estimado en las participaciones federales, es cuanto presidente, sindico y regidores.

La regidora Diana pregunta, ¿ahí maneja tesorera que no se van a poder hacer gastos imprevistos en lo que comentaba usted?, la tesorera respondió, bueno es nada mas no excedernos, si se van a poder hacer y en su momento si se requiere habrá aumentos en las partidas que aun lo requieran si no es suficiente lo que se le dio en sus partidas a cada uno.

La sindico comento, ahí por ejemplo lo que usted menciona de que se puede hacer alguna modificación pudiéramos decirlo así, yo solicite el presupuesto para escrituración y no me apareció esa partida, la tesorera respondió, ahí le pido una disculpa a mi se me traspapelo las dos, usted con fecha 25 de noviembre me volvió a mandar su modificación presupuestal, yo ya la tenia lista, se me hizo más fácil en el siguiente trimestre si hay modificaciones presupuestales, ahí le voy a incluir las 2 dos partidas que me esta solicitando, que son por \$100,000 (cien mil pesos), servicios de diseño, arquitectura, ingeniería, ¿si no, es esa?, la sindico respondió, si es en el 33,201, la tesorera respondió, si mas o menos, es por 100,000 (cien mil) y creo que había otra, otros gastos por 24,000 (veinticuatro mil), la sindico dijo en el 39,220 la tesorera aclaró en el 33,903, así es, la sindico dijo, una pregunta por aquí lo poco que alcance a revisar ya que pues apenas nos llego ayer toda esta documentación, ¿Quiénes o quien son los acreedores sobre la deuda que tiene el municipio?, la tesorera dijo, ¿Cuál perdón?, la sindico dijo, hay una deuda pública de \$1'384,932 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y dos), la tesorera pregunto, ¿deudas de ejercicios fiscales anteriores, a esa se refiere?, la sindico respondió, de deuda pública, la tesorera dijo, si es la de \$1'384,932 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y dos), bueno a grandes rasgos es una provisión que se presupuesta para el pago de adeudos que se generan a fin de año, todo lo que se va a generar ahorita, yo lo tengo presupuestado para poderlo pagar, con el presupuesto del 2023.

La sindico dijo, también por aquí tesorera me encontré otro apartado, en que concepto engloba el servicio de vigilancia, la tesorera dijo, cual si me ayuda por favor, la sindico dijo, está en la primera hoja, la tesorera pregunto, ¿en el primer anexo?, la sindico dijo, creo que sí, capitulo 3000, servicio de vigilancia, 33,801 dice, la tesorera pregunto, ¿cuánto es el monto perdón?, la sindico dijo es poquito, creo que son \$60,000 (sesenta mil pesos), la tesorera respondió, bueno es una partida como tal para servicios de vigilancia, para lo que se necesite, tal cual el concepto

como tal no implica que sea para servicios de vigilancia, se apertura para lo que usted indique.

La sindico dijo, otra pregunta, aquí en el tabulador de la plantilla, me llamo la atención, ¿Por qué el subsidio es diferente en algunos sueldos, siendo que son los mismos?, la tesorera respondió, eso lo determina el sistema, la sindico dijo, por ejemplo aquí 2 dos personas que ganan lo mismo y el subsidio de uno y de otro varia, la tesorera dijo, lo checo con el sistema no hay inconveniente, me hace mención cual es y lo checo por favor, la sindico comento, yo hice mas o menos, son en varios, ahí yo hice mas o menos una cuenta y a uno se le quita mas que a otro siendo que uno gana si usted quiere son pesos o centavos también, si varia mucho el descuento, la tesorera respondió, lo checo en el sistema y lo verifico.

La sindico dijo, otra pregunta, ¿cuánto fue el incremento general a los sueldos para el año 2022?, la tesorera respondió 3% tres por ciento, la sindico comenta, bueno yo aquí por lo que me percate, si la inflación es del 8.25 del año 2022, y del año 2021 fue del 7.36%, el año pasado no ubo incremento general de sueldos, la tesorera respondió, no ubo incremento, la sindico comenta, entonces aunado a eso a mí me dio un total de 15.61% y esto debió haber sido aumentado el año pasado, la tesorera respondió, no aumentamos por los gastos que se tenían y si les acorde que no iba a haber aumento en sueldos, la sindico dijo, okey, y ya ve que el año pasado cuando se aumento a las personas que estaban ganando el mínimo se acordara de esa situación, la tesorera dijo, así es, la sindico comento, no se les retribuyo a las personas el aumento que ya había sido aprobado anteriormente y que en esos meses no se les había pagado lo que era, la tesorera pregunta, ¿hacerles que, los meses anteriores retribuirles?, la sindico afirmo que sí, la tesorera respondió, no se puede, no esta permitido así, se supone que es en el momento que lo autorizan hacia adelante, no puedo irme para atrás, la sindico pregunto ¿aunque la ley haya dicho desde un inicio de?, la tesorera dijo, no porque fue cuando ustedes lo aprobaron aquí, fue cuando les dije que no había presupuestado como tal y que íbamos a organizarnos para que nos alcanzara y que si en algún momento no alcanzaba, íbamos a ver a quien se le bajaba el sueldo, pero por los ahorros que se tuvieron se logro el compromiso que se tenía, tanto que se dio el aguinaldo al 100% a todos.

La regidora Diana comento, finalmente eso se vio como en el aguinaldo el aumento que tuvieron ellos en esa parte, la tesorera comento, yo creo que hay municipios en los que no han recibido el aguinaldo, creo que aquí si hubo un buen manejo, el presidente comento, porque hubo municipios que pidieron préstamo, la tesorera



Gobierno Municipal

"Mi Compromiso Eres Tú"



comenta, préstamo, el presidente pregunto a la tesorera, ya se les dio su prima, la tesorera dijo, todo, también, se les da junto parejo, de hecho yo tengo mes con mes hago un ahorro de lo que llega y no lo toco definitivamente hasta fin de año, si no, no se contaría con el aguinaldo, la regidora Diana comento, de hecho eso es de reconocerse de la tesorera porque la mayoría de los municipios tuvieron que pedir dinero prestado al Estado, del 2023, la tesorera dijo, del presupuesto 2023, la regidora Diana continua, entonces aquí no tuvimos ese problema y exactamente hay municipios que todavía no han pagado su aguinaldo o hay servidores públicos que todavía están pagando a las personas de servicios generales, todo eso y los regidores no han cobrado su aguinaldo, la tesorera dijo, ya se cubrió, la regidora Diana continua, entonces aquí ya se cubrió toda esa parte y es de reconocer el trabajo que usted ha hecho tesorera.

La sindico dijo, otra cosa tesorera por aquí en algunas, en la plantilla corrobore con las pasadas y algunas que están todavía, que se puede decir de este ejercicio presupuestal y pues no vienen a trabajar, la tesorera respondió, yo no soy la encargada de ir a pasar lista, creo que sería la oficialía mayor confirmar si están o no están en las áreas correspondientes y a mi nada mas me dices das de baja a esta, das de alta a la otra, con oficios de cada área.

Después de discutir el punto de acuerdo, el secretario del ayuntamiento pide a los integrantes del cabildo se sirvan levantar su mano si están de acuerdo;

Quedando de la siguiente manera:

NOMBRE Y CARGO	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C. Jorge Medina Montoya Presidente Municipal Constitucional.	X		
C. Graciela Arredondo Reyes Síndica Municipal.		X	
C. Gabriel Velarde Bastida Regidor.	X		
C. Ana Karen Mora Sánchez Regidora.	X		
C. José Juan Martínez Rojas Regidor.	X		
C. Diana Elizabeth Tovar Velázquez Regidor.	X		
C. Jaime Rojas Valdés Regidor.	AUSENTE		

C. Fernando Velázquez Berrios Regidor.	X		
C. Jovanny García García Regidor.	X		

Es APROBADO por MAYORIA de 7 VOTOS a favor y un voto en contra por parte de la sindico Graciela Arredondo Reyes, el Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y Salarios, Programa Operativo Anual y anexo programático de obra pública para el ejercicio fiscal 2023 del ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, así como la presentación del mismo ante la auditoria superior de Michoacán y su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

El secretario del ayuntamiento pregunto a la sindico al percatarse que no levanto la mano, si su voto era abstención o en contra, la sindico respondió, en contra y le doy mis argumentos por favor, primero porque me entregan un día antes el presupuesto, la tesorera dijo, ese ya se ha comentado, perdón que la interrumpa, se entrega en tiempo y forma, creo que usted una vez lo comento en una reunión que hubo en Maravatío y le dijeron que se entrega en tiempo y forma, por lo tanto creo que ese argumento ya estaría de mas estarlo poniendo cada vez que yo le presento algo sindico, la sindico comento, puede poner mi argumento secretario por favor, porque me entregan solamente un día antes el presupuesto de egresos y la ley orgánica marca que la licitación se debe entregar junto con la documentación relacionada a la sesión, ese es mi argumento, otro, porque no me quedan claras algunas partidas presupuestales y desconozco su aplicación y porque algunos sueldos son iguales y el subsidio es diferente.

El secretario del ayuntamiento prosigue con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

PUNTO NUMERO 5 CINCO. - Ratificación del Programa Operativo Anual 2023: Presupuesto de ingresos y egresos, tabulador de sueldos y plantilla de personal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, SAPA.

El presidente comenta, solicito la participación del director del SAPA, para su ratificación del programa operativo anual ingeniero, en uso de la palabra comenta, buenos días a todos, el día de hoy como ustedes lo acaban de hacer tuvimos la

sesión de junta de gobierno, para la presentación y aprobación del programa operativo anual 2023, con los mismos ajustes que se tienen en el área de tesorería, un incremento del 3% solo en algunos salarios y la nivelación al salario mínimo de todos los que estaban por debajo del salario mínimo de acuerdo a la norma publicada para no tener conflictos con los trabajadores, por otro lado, derivado de la sesión fue autorizado por la junta de gobierno y les solicitamos la ratificación del mismo para su presentación ante la auditoría, el periódico oficial y su publicación.

Después de escuchar el punto de acuerdo el secretario del ayuntamiento solicita a los integrantes del cabildo se sirvan levantar su mano;

Quedando de la siguiente manera:

NOMBRE Y CARGO	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C. Jorge Medina Montoya Presidente Municipal Constitucional.	X		
C. Graciela Arredondo Reyes Síndica Municipal.	X		
C. Gabriel Velarde Bastida Regidor.	X		
C. Ana Karen Mora Sánchez Regidora.	X		
C. José Juan Martínez Rojas Regidor.	X		
C. Diana Elizabeth Tovar Velázquez Regidor.	X		
C. Jaime Rojas Valdés Regidor.	AUSENTE		
C. Fernando Velázquez Berrios Regidor.	X		
C. Jovanny García García Regidor.	X		

Es APROBADO por UNANIMIDAD de VOTOS, La Ratificación del Programa Operativo Anual 2023: Presupuesto de ingresos y egresos, tabulador de sueldos y plantilla de personal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado S.A.P.A., para su presentación ante la auditoría, así como la presentación del mismo ante la auditoría superior de Michoacán y su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.



Gobierno Municipal

"Mi Compromiso Eres Tú"



El secretario del ayuntamiento da continuidad al desahogo del siguiente punto del orden del día.

PUNTO NUMERO 6 SEIS. - Asuntos Generales.

Sin Asuntos Generales.

Se da continuidad con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NUMERO 7 SIETE.- Clausura de la sesión. El c. presidente municipal manifiesta No habiendo ningún otro asunto que tratar damos por terminada esta sesión ordinaria de cabildo. ¡Muchas gracias! siendo las 12:00 horas con 28 minutos del día de su inicio, se procedió a su firma, rubricando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **CERTIFICO** LUIS ALBERTO SOTO PADILLA Secretario del Ayuntamiento. ----- **DOY FE** -----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Jorge Medina Montoya	Presidente Municipal	
C. Graciela Arredondo Reyes	Sindica Municipal	
C. Gabriel Velarde Bastida	Regidor	
C. Ana Karen Mora Sánchez	Regidor	



Gobierno Municipal

"Mi Compromiso Eres Tú"



C. José Juan Martínez Rojas

Regidor

JJ

C. Diana Elizabeth Tovar Velázquez

Regidor

[Signature]

C. Jaime Rojas Valdés

Regidor

C. Fernando Velázquez Berrios

Regidor

[Signature]

C. Jovanny García García

Regidor

[Signature]

Con fundamento en el artículo 35 de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo se levanta para constancia la presente acta correspondiente a la Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tlalpujahua y de fecha 22 de diciembre de 2022 dos mil veintidós, firmando la presente los que en ella intervinieron y quisieron. -----

DOY FE.-----

**LUIS ALBERTO SOTO PADILLA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



Estas firmas corresponden a el acta de la sesión ordinaria 53/2022 de cabildo del Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán. Esta acta consta de 20 veinte. Fojas útiles.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]